

a calle Virgen de la Paloma, edificio «Al Andalus» II, con acceso por la calle Virgen de la Paloma, donde tiene el número 41 de policía, con acceso por la quinta planta, es la tercera o última de izquierda a derecha según se mira a la fachada del edificio desde la calle Virgen de la Paloma. Le corresponde una superficie construida de 85,74 metros cuadrados y útil de 68,71 metros cuadrados, distribuida la planta quinta salón-comedor, cocina y baño, y la planta sobreatico, en desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 2.096, libro 966, folio 143, finca registral número 66.111, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.895.980 pesetas.

Dado en Orihuela a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—20.200.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 551/1997 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gustavo Martínez Méndez, contra «Raconsa Real Asturiana de Contratas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Predio tres. Planta baja sita en el bloque número 1 del edificio situado con frente a la calle Fray Cefirino y Ramón Prieto Bances, de Oviedo, que se destina a fines comerciales, industriales y otros usos, y que ocupa una superficie de 95 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 0,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 2.818, libro 2.073, folio 129, finca número 14.853.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Llamaquique, sin número, en esta capital, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 22.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de depósitos previos y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la norma segunda.

Quinta.—La pieza separada de la certificación registral y demás particulares referentes a los señalamientos estará de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen consultarla, debiendo aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, bajo las mismas condiciones y con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, el

próximo día 14 de julio de 1998, a las doce horas; y de quedar también desierta, se celebrará una tercera, el próximo día 9 de septiembre de 1998, también a las doce horas, en las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Oviedo a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—20.349.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina Pocoví Tomás, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.104/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Ramdane Kolli y doña Doris Karín Kolli, contra don Rafael Fernández León y don Walter Ernst Stutz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790000/15/1104/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Consistente en casa-chalé de planta baja y terreno adyacente destinado a jardín, edificada sobre una parcela de terreno comprensiva del solar señalado con el número 103 de la urbanización «Atalaya», término municipal de Calvía, de cabida todo 600 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el solar 102; al sur, con el solar 104; al este, solares número 106 y 38-A, y al oeste, con la calle Bellavista.

Ocupa la edificación una superficie de 80 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 (Calvía) de Palma, finca registral número 7.780-N, tomo 3.539, libro 148, folio 85, libro 771, tomo 2.299, que procede del tomo y libro, primeramente referidos.

El valor conjunto del solar y la edificación construida en él, asciende a un total de 11.580.000 pesetas.

El presente edicto servirá para notificación de las subastas señaladas en forma a los ejecutados, para el caso de que la notificación personal no resultara positiva.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de febrero de 1998.—La Juez sustituta, Catalina Pocoví Tomás. 20.437.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 530/1993-1C, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, instados por el Procurador don Miguel Arbona Serra, en representación de don Juan Sastre Roca, contra don Miguel Moya Matas y Tomás Piza Bibiloni, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada al demandado don Tomás Piza Bibiloni:

Mitad indivisa.—Vivienda urbana, número 7 de orden, de la segunda planta, letra A, que tiene su acceso por el zaguán y ascensores, señalado con el número 268 de la calle Joan Miró, de esta ciudad, edificio «Marivent», del lugar de Cala Mayor. Ocupa una superficie de 145 metros cuadrados, con una terraza aneja de 15,20 metros cuadrados. Tiene anejo el aparcamiento señalado con el número 6 de la planta semisótano. Inscrita al folio 22, sección VII, libro 31, tomo 1.305, finca registral número 1.322. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, primero, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000 15 053093, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de junio de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.346.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 450/1997, promovido por «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra doña Juana María Borrás Vaquer, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 2 de orden. Vivienda unifamiliar de dos plantas, letra B, situada en la calle Álamo, 15, de esta ciudad, que tiene su acceso a través de la zona de retranqueo y zaguán común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, tomo 4.839, libro 803 del Ayuntamiento de Palma IV, folio 22, finca 47.296.

Y para conocimiento general y en particular para la demandada en caso de que, intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 16 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—20.290.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 673/1994-2M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan García Ontoria, contra «Empresas Coll Simarro, Sociedad Anónima», en reclamación de 26.993.076 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 8-A de orden, de un edificio sito en Palma de Mallorca, con fachadas a la plaza del Rosario y a la calle Lugo, consistente en local único en planta de sobretático; altillo del ático, susceptible de ser destinado a despacho o vivienda cuya, cabida es de 30 metros cuadrados, y tiene asignado el uso exclusivo de una terraza que constituye la cubierta del ático, y tiene una superficie de 76 metros cuadrados. Esta finca es segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 90, libro 366 de Palma I, finca 13.071. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, al tomo 4.978, libro 384, sección primera de Palma, folio 191, finca registral número 14.992.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora. Todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 11.814.798 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100018067394, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subastas efectuados a la demandada «Empresas Coll Simarro, Sociedad Anónima» en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se la tendrá por notificada mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 26 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—20.273.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 29 de mayo, 23 de junio y 16 de julio de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 256/1995-C, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra «Viajes Scala, Sociedad Limitada», don Jesús Jáuregui Ibañe, doña Alfréda Gay Baldasini Giovannelli, don Pedro Martín González, doña Inés Sagredo Castresana, don Antonio Arabicurrutia Gorroño, doña Avelina Larraz Crespo y «Scalini, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera; sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obras unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda en calle Ferrerías, 28, C, 3, izquierda, Mondragón; tomo 444, folio 59, finca 14.166, pp. número 3. Valorada en 11.767.044 pesetas.

Plaza de garaje, número 12, de la casa número 26 de la calle Ferrerías, inscrita al tomo 442, So. 265, folio 77, finca 14.100. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Local de bajo cubierta, número 27, 12 de la casa F o número 5 de la calle Okendo, de Mondragón. Inscrito al tomo 275, libro 145, folio 125, finca 7.941. Valorada en 394.400 pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaría.—20.163.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,